

Juntos,
juntas,



Al rescate
de la FEDME!

Candidatura conjunta de los
equipos de Al rescate de la
FEDME y Juntos, juntas somos
mañana.

2025-2028

PROYECTO DEPORTIVO

NUESTROS OBJETIVOS

Este programa se centra en fortalecer el desarrollo de todas las modalidades y especialidades deportivas del montañismo en España, asegurando una gestión moderna, inclusiva y sostenible, que promueva la seguridad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

- Atender las necesidades de la FEDME como FEDERACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA de acuerdo a sus estatutos y a la legislación actual.
- Cumplir con las obligaciones estatutarias de la FEDME.
- Hacer de la competición y la práctica deportiva de nuestras especialidades la columna vertebral de la FEDME.
- Garantizar que la FEDME actúe de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus objetivos.
- Ser realistas en nuestras propuestas y futuras actuaciones, considerando las obligaciones existentes y los recursos económicos disponibles.
- Ser fieles a los principios de honestidad y responsabilidad.
- Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.
- Promover UNA ALTERNATIVA VÁLIDA PARA TODOS Y TODAS.
- Fomentar la participación, y desarrollar un programa en el que toda la comunidad montañera se sienta representada, porque juntos y juntas somos montaña.
- Ser transversales y apoyar iniciativas beneficiosas para todos los colectivos, garantizando el respeto a los intereses comunes del conjunto de la comunidad montañera.
- Construir una FEDERACIÓN UNIDA.
- Respetar las competencias de las federaciones autonómicas y trabajar de forma conjunta para alcanzar objetivos comunes.

- Reorganizar las diferentes oficinas de la FEDME: estudio del traslado a Madrid de la sede, transformación de la sede de Barcelona en Oficina Técnica y cierre de la Oficina Técnica de Jaca.



ÍNDICE

ÁREA DE GESTIÓN	5
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	5
MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE	7
CLUBES.....	9
REFUGIOS DE MONTAÑA.....	10
ÁREA DEPORTIVA.....	11
DEPORTE NO COMPETITIVO	11
SENDERISMO	12
ALPINISMO y GAME	13
DEPORTE DE COMPETICIÓN	14
CARRERAS POR MONTAÑA TRAIL	16
SNOWRUNNING Y RAQUETAS DE NIEVE	18
ESCALADA DEPORTIVA.....	18
ESCALADA PARALÍMPICA	20
ESQUÍ DE MONTAÑA	23
MARCHA NÓRDICA	25
BARRANQUISMO.....	26
PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (PNTD)	27
ARBITRAJE	29
EQUIPACIÓN (escalada).....	29
ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	31
IGUALDAD.....	31
INCLUSIÓN.....	33
FORMACIÓN - ESCUELA ESPAÑOLA DE ALTA MONTAÑA	35
CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO DE LAS MONTAÑAS (CACM)	36
SALUD Y SEGURIDAD.....	37
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	38
INFANCIA Y JUVENTUD	39
ÁREA DE COMUNICACIÓN.....	40



ÁREA DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

01.

Hacer de la Asamblea General un órgano de gobierno real, promover la transparencia en la gestión, garantizar el funcionamiento independiente de los mecanismos de seguimiento de las decisiones y velar por su cumplimiento, además de facilitar una participación informada mediante la mejora en la comunicación interna y acceso a la información. Poner en funcionamiento herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información.

02.

Integración de las Federaciones Autonómicas (FFAA): Establecer un Comité de FFAA que incluya representantes de todas ellas para debatir políticas y líneas estratégicas, y consensuar decisiones, asegurando una representación más equitativa. Asimismo, se integrará, de manera rotatoria, a una presidencia de federación autonómica como invitada a las reuniones de Junta Directiva, con voz y sin voto. Crear dentro de este comité una Comisión para la revisión y modificación de los Estatutos invitando a todos los estamentos representados en la Asamblea de modo que los mismos gocen del máximo consenso posible.

03.

Puesta en marcha de Grupos de Trabajo permanentes, en donde las FFAA participen activa y conjuntamente en la toma de decisiones clave para la FEDME, junto a técnicos/as y árbitros/as. Se abordarán los refugios, la

planificación y desarrollo de eventos y competiciones, la composición de las selecciones española y la representación internacional.

04.

Generar mecanismos de ayuda y apoyo, a las FFAA que lo necesiten, para el desarrollo de programas de deporte de base, tecnificación y selecciones y otras áreas que pudieran demandar.

05.

Ofrecer programas de formación y capacitación para gestores y gestoras y técnicos y técnicas de las FFAA, colaborando en mejorar las competencias de sus equipos. Estos programas incluirán igualmente foros para compartir, no solo dudas, sino también acciones que han funcionado en las distintas comunidades autónomas.

06.

Implementar un Portal de Transparencia en donde se publiquen todos los documentos financieros y las actas de las reuniones de las distintas estructuras de la FEDME, permitiendo el acceso a esta información en tiempo real por parte de todo el colectivo federado.

07.

Crear comités independientes que aseguren la transparencia en todas las acciones y decisiones. Estos comités deberán tener acceso a toda la información y actuarán como órganos de revisión y auditoría.

08.

Implementaremos un reglamento que regule los gastos en viajes, alojamiento y manutención, estableciendo límites claros, priorizando medios de transporte sostenibles y económicos, y garantizando la transparencia mediante la justificación y auditoría de todos los gastos.

09.

Desarrollar procesos de selección objetivos y transparentes para las personas contratadas por la FEDME.

10.

Creación de un Comité de Seguros, compuesto por la FEDME y FFAA, con el objetivo de realizar acuerdos con compañías aseguradoras buscando el beneficio de la mayoría, sobre todo de las FFAA más pequeñas.

11.

Reorganización de la plataforma de gestión y de la APP Paso a paso. Implementando medidas útiles para las FFAA y clubes FEDME.

12.

Elaboración de Plan Estratégico para el siguiente periodo.

MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE

13.

Garantizar la sostenibilidad financiera de la FEDME mediante la diversificación de ingresos (incremento de licencias federativas, el aumento de subvenciones públicas y atracción de patrocinios) y el control del gasto y el cumplimiento de presupuestos equilibrados.

14.

Promover la afiliación a la FEDME mediante campañas que destaquen los beneficios que conlleva, como el acceso a refugios con descuentos, seguros, y participación en eventos exclusivos. Involucrar a las FFAA en la promoción activa de las licencias FEDME, asegurando que se ofrezcan ventajas adicionales a nivel local y estatal.

15.

Puesta en marcha de licencias especializadas, con diferentes tipos según las disciplinas deportivas, y para técnicos/as y árbitros/as.

16.

Presentar proyectos innovadores que puedan recibir financiación a través de programas para inclusión, igualdad, alta competición o fondos europeos de desarrollo regional o iniciativas de sostenibilidad ambiental.

17.

Desarrollo de una imagen de marca FEDME basada en valores como el esfuerzo, sacrificio, trabajo en equipo, solidaridad, honestidad y sostenibilidad para mejorar su posicionamiento en el mercado, y atraer a patrocinadores que buscan asociarse con una organización auténtica y comprometida.

18.

Ofrecer a los patrocinadores la posibilidad de crear campañas publicitarias alineadas con los valores de la FEDME y los deportes de montaña.

19.

Fomentar la fidelización de patrocinadores con proyectos de colaboración a largo plazo, incluyendo eventos deportivos y programas de sostenibilidad.

20.

Utilizar eventos deportivos y plataformas digitales de la FEDME para dar visibilidad a los patrocinadores, integrando su imagen con los valores del deporte de montaña.

21.

Priorizar el gasto en actividades para deportistas evitando el déficit y optimizando los recursos.

22.

Realizar una evaluación detallada del retorno de inversión, tanto en términos económicos como de visibilidad y posicionamiento estratégico. Los recursos se destinarán preferentemente a aquellas actividades con potencial de generar mayores beneficios sean económicos o de otra índole.

23.

Garantizar que el gasto esté alineado con los objetivos estratégicos de la FEDME, asegurando que cada inversión contribuya directamente al crecimiento de las disciplinas deportivas, la sostenibilidad financiera o la mejora de la infraestructura, así como que repercuta en el mayor número de personas federadas.

24.

Revisar las necesidades estructurales de la federación para ajustar el tamaño de la organización a la realidad financiera, evitando gastos superfluos.

25.

Establecer una partida presupuestaria, cuando la situación económica lo permita, destinada a gestionar escenarios imprevistos que también funcione como garantía y remanente.

26.

Promover y desarrollar todas las disciplinas deportivas de montaña con un enfoque en seguridad, sostenibilidad, igualdad e inclusión.

27.

Puesta en marcha de premios anuales a FFAA y clubes que tengan más afiliaciones FEDME, y a las que más hayan incrementado sus afiliaciones con respecto al año anterior. Asimismo, a aquellas organizaciones de eventos que hayan obtenido la mayor participación de personas federadas FEDME.

28.

Desarrollaremos herramientas y sistemas de gestión y de trabajo telemáticos, que mejoren la sostenibilidad económica y medioambiental, y aporten información útil para toda la comunidad FEDME.

CLUBES

29.

Programas de formación específica para el personal de gestión y técnico, con el objetivo de proporcionar herramientas para mejorar la gestión de los clubes.

30.

Estimular, en coordinación con las FFAA, la creación y el desarrollo de escuelas deportivas en el seno de los clubes, trasladando metodología de trabajo y planes de acción.

31.

Creación de un grupo de trabajo con los clubes que forman parte de la Asamblea General para proponer las necesidades y problemas específicos de los clubes.

REFUGIOS DE MONTAÑA

32.

Se negociará un acuerdo con la Asociación de Correspondencia Mutua de Refugios para incorporar todos los refugios de su ámbito a las ventajas FEDME y al Tratado de Reciprocidad de Refugios de Montaña.

33.

Creación de un Comité de Refugios con el objeto de establecer un sistema de compensación justo para las FFAA que gestionan refugios de montaña. Se fomentará la puesta en marcha de un fondo común para apoyar el mantenimiento y la mejora de los refugios de todo el territorio del Estado.





ÁREA DEPORTIVA

DEPORTE NO COMPETITIVO

34.

Creación de una herramienta que permita compartir los calendarios de eventos de todas las FFAA para la práctica deportiva.

35.

Recuperación de Jornadas o encuentros de todas las especialidades para poder practicar nuestros deportes y tener encuentros con otros practicantes de otras comunidades, fomentando la amistad y valores del montañismo y del alpinismo.

36.

Fomentar calendarios de pruebas tipo OPEN de todas las modalidades deportivas, siendo menos exigentes y dirigidas a un público más amplio, con el objetivo de fomentar una práctica más participativa.

37.

Retomar los encuentros estatales de escalada y alpinismo, así como organizar stages de alpinismo, invernal y estival.

38.

Creación de objetivos deportivos repartidos por toda España, agruparlos y crear una dinámica deportiva certificada, como por ejemplo crear un reto de 25 cimas de nuestras montañas.

39.

Convenio con las instalaciones deportivas como los rocódromos para facilitar la práctica deportiva.



SENDERISMO

40.

Desarrollar la Liga Ibérica de Senderismo, siempre en colaboración con las FFAA y las personas voluntarias que nutren sus calendarios.

41.

Introducir módulos de formación en seguridad para senderistas, centrados en la preparación física y mental para rutas de larga distancia y en la gestión de emergencias en entornos naturales.

42.

Potenciar y universalizar las marcas de Sendero Local, Pequeño Recorrido y Gran Recorrido SL(R), PR(R) y GR(R) como etiquetas de calidad en coordinación con las FFAA.

43.

Desarrollar y potenciar el concepto de senderismo sostenible, insistiendo en que estamos ante un deporte que es totalmente compatible con los 17 ODS y que favorece el desarrollo de zonas despobladas ayudando a un desarrollo sostenible de las mismas

44.

Creación de un registro de senderos online y actualizado donde se recojan todos los datos disponibles de los senderos homologados y que alimente la APP FEDME.

ALPINISMO y GAME

45.

Continuar con los Equipos Españoles de Alpinismo femenino y masculino, dotándolos de los mismos recursos y oportunidades. Criterios Claros de Selección: Implementar un sistema de selección basado en la objetividad y en la experiencia previa de los alpinistas. Los criterios deben incluir la dificultad técnica y el mérito de las ascensiones realizadas, garantizando la igualdad de oportunidades. Se fomentará su profesionalización y se garantizará su participación en expediciones internacionales, con una evaluación constante del rendimiento

46.

Hacer del Grupo de Alta Montaña Español (GAME) un referente en el alpinismo español, con funciones adaptadas a los nuevos tiempos. Creando programas de apoyo y visibilización para alpinistas que han sido vanguardia en España, facilitando su reconocimiento y colaboración en la transmisión de su experiencia a las nuevas generaciones, asegurando su legado dentro de la FEDME

47.

Promover, en colaboración con las FFAA, los equipos de jóvenes alpinistas mediante actividades intercentros que impulsen el intercambio de conocimientos técnicos y la motivación entre jóvenes alpinistas



DEPORTE DE COMPETICIÓN

48.

Establecer un Comité Deportivo por cada modalidad o disciplina deportiva encargado de supervisar y evaluar los criterios técnicos y deportivos en las disciplinas representadas por la FEDME, así como de revisar el cumplimiento de los objetivos, tareas y resultados. Este comité estará conformado por el equipo técnico de la FEDME y representantes de las FFAA, garantizando una gestión coordinada y basada en criterios de transparencia, rendimiento y eficiencia.

49.

Asegurar el derecho de las y los deportistas que, por medio de un ranking reglamentado y aprobado por la Comisión delegada, tienen acceso a participar en competiciones internacionales otorgándoles lo que les corresponde de una manera justa y objetiva.

50.

Facilitar que las y los deportistas cumplan con las cuotas internacionales sin restricciones financieras, permitiendo la participación mediante sistemas de copago progresivo, según méritos.

51.

Crear un fondo de ayudas económicas a deportistas que compiten internacionalmente.

52.

Publicación de calendarios de competiciones al menos con 3 meses de antelación del inicio de temporada del año en curso, con el objetivo de favorecer la preparación de la temporada deportiva. Junto a los calendarios estatales de competición se publicarán los calendarios internacionales, y se creará un espacio en la web FEDME donde poder compartir los calendarios autonómicos.

53.

Colaborar estrechamente con instituciones y organismos públicos para el desarrollo y consolidación de Centros de Alto Rendimiento (CAR) y Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD) en deportes de montaña y escalada, asegurando una distribución geográfica equitativa en todo el territorio, que permita la optimización de recursos y el acceso a instalaciones de vanguardia para la preparación integral de las y los deportistas, con el fin de mejorar su rendimiento deportivo y fortalecer la estructura técnica federativa.

54.

Respetar y fortalecer la relación deportista-entrenador, promoviendo la colaboración con los equipos técnicos de la FEDME, para generar sinergias que optimicen el rendimiento deportivo, facilitando el acceso a CAR y CTD, así como su participación en concentraciones de alto nivel, garantizando una planificación coordinada y personalizada para maximizar el potencial de las y los deportistas. Establecer acuerdos de colaboración para proporcionar

recursos (coordinación, material, instalaciones y formación continua) sin interferir en sus metodologías de trabajo.

55.

Trabajar con las y los deportistas de manera integral, respetando sus tiempos de madurez deportiva y acompañando, dando confianza y seguridad en sus primeras etapas, durante y al final de su carrera, facilitando el acceso a la incorporación laboral, y apostando para que aporten profesionalmente a la FEDME.

56.

Instar al CSD a desarrollar campeonatos CESA reconocidos en todas las modalidades y especialidades deportivas de competición.

CARRERAS POR MONTAÑA TRAIL

57.

Defender las Carreras por Montaña Trail como una modalidad deportiva de FEDME.

58.

Crear un calendario coherente y accesible de carreras por montaña a nivel estatal que incluya competiciones en diferentes Comunidades, con la antelación suficiente.

59.

Establecer un sistema de clasificación basado en la regularidad y el rendimiento en las competiciones, mediante un ranking estatal, que permita identificar a las y los mejores, con el objetivo de tener una Selección Española con criterios objetivos y transparentes.

60.

Promover la participación de los más jóvenes mediante programas específicos y formación adaptada.



61.

Circuito de Copa de España en Línea con 6 pruebas, de las que puntúan los 4 mejores resultados.

62.

Revisión de los cánones para la organización de los Campeonatos y Copas de España, con el objetivo de fomentar la participación de nuevas organizaciones.

63.

Aportar recursos para que haya una prueba anual internacional en España.

64.

Retomar los Encuentros Intercentros en coordinación con las FFAA.

65.

Programar con antelación suficiente el Encuentro Escolar de Selecciones Autonómicas subvencionando lo máximo posible los costes de alojamiento y manutención de las personas participantes.

SNOWRUNNING Y RAQUETAS DE NIEVE

66.

Continuar apostando por el Campeonato de España de *Snowrunning*.

67.

Organización del Campeonato de España de Raquetas de Nieve

68.

Valorar la inclusión de nuevo de la FEDME en la federación internacional y apostar por la competición

69.

Desarrollar información de calidad, con campañas de difusión específicas, que ayuden a la promoción de una práctica segura de las raquetas de nieve, especialmente en la identificación de los riesgos inherentes a la montaña invernal.

70.

Participación en las competiciones internacionales de acuerdo a criterios objetivos de selección.

ESCALADA DEPORTIVA

71.

Hay que asegurar que la selección española de escalada deportiva cuente con los recursos necesarios para competir en todas las modalidades (bloque, dificultad y velocidad) a nivel internacional. Se debe garantizar la presencia de los mejores escaladores en las principales competiciones internacionales.

72.

Promover acuerdos con rocódromos y otras instalaciones para garantizar que los escaladores de alto nivel tengan acceso a infraestructuras de calidad para su entrenamiento.



73.

Renovar acuerdos con el CAR de Barcelona para el acceso de los diferentes entrenadores de cada uno de los deportistas. Ampliación y revisión de los acuerdos con los diferentes CAR (Madrid, Sierra Nevada, Cáceres y León) y en el CETDAM-Benasque para el uso de sus instalaciones por todos los deportistas FEDME. Ampliar estos acuerdos con los Centros de Tecnificación Deportiva de titularidad autonómica.

74.

Crear programas de formación para jóvenes escaladores y escaladoras que incluyan becas y formación técnica, en coordinación con las FFAA, asegurando que los talentos emergentes cuenten con el apoyo necesario para llegar a la alta competición.

75.

Transparencia absoluta en los criterios selectivos, que se deberán publicar con suficiente antelación a cada temporada, para la correcta planificación de las y los deportistas y sus equipos.

76.

Creación de una Selección Femenina de Escalada para la igualdad de oportunidades y acceso a competiciones internacionales, entrenamientos y seguimiento y apoyo de la FEDME.

ESCALADA PARALÍMPICA

77.

Integrar realmente la escalada paralímpica a todos los niveles: selección española, competiciones oficiales, juegos escolares, igualar premios...

78.

Apoyo a la escalada paralímpica; es necesario el desarrollo del equipo con concentraciones de la selección española, profesionalización y apoyo a los técnicos y técnicas y entrenamientos enfocados a los JJPP de Los Ángeles 2028.

79.

Formación de técnicos y técnicas apoyo a los distintos centros de tecnificación autonómicos que cuenten con equipos de escalada paralímpica

80.

Creación de la figura del deportista de apoyo, entendiendo como tal a las personas que entrenan junto al deportista y le asisten en competición considerándolos como deportistas de pleno derecho. Se les otorgará el apoyo económico necesario para cubrir sus gastos en competiciones y

recibirán el reconocimiento legal que permita su participación sin restricciones laborales, así como la posibilidad de optar a medallas.



81.

Transparencia absoluta en los criterios selectivos que se deberán publicar con suficiente antelación a cada temporada para la correcta planificación de los deportistas y sus equipos.

82.

Garantizar la equiparación de los premios económicos y de reconocimiento entre deportistas con y sin discapacidad, asegurando que todas y todos reciban el mismo tratamiento y valoración en función de sus méritos deportivos.

83.

Facilitar la participación de personas con discapacidad en otras modalidades de escalada competitiva, como la velocidad y el bloque. Esto podrá lograrse mediante modificaciones en los reglamentos o la creación de nuevas categorías, adaptando las competiciones para una mayor diversidad de participantes.

84.

Hay que asegurar que todas las competiciones oficiales de escalada paralímpica se celebren en instalaciones totalmente accesibles, eliminando cualquier barrera arquitectónica que impida la participación de personas con discapacidad.

85.

Integrar las competiciones de escalada paralímpica en el mismo lugar y tiempo que las competiciones convencionales, promoviendo así la inclusión plena.

86.

Creación de la Comisión de Clasificación de deportistas paralímpicos y fomento de la formación de clasificadores que permitan establecer las clases deportivas de nuestros deportistas con discapacidad a nivel autonómico. Esto permitirá a los nuevos escaladores paralímpicos obtener una clasificación sin necesidad de asistir a pruebas internacionales.

87.

Fomentar la medida de eliminar el uso de prótesis en la categoría AL2 para evitar desigualdades económicas entre competidores. Se estudiará la posibilidad de fomentar una categoría específica en IFSC para aquellos que deseen competir con prótesis, asegurando una competencia más justa.

88.

Trabajar en la inclusión de los deportistas con discapacidad intelectual como una categoría oficial en las competiciones de Escalada Paralímpica, ofreciendo oportunidades de participación a un grupo más amplio de deportistas.

ESQUÍ DE MONTAÑA

89.

Preparación para los Juegos Olímpicos de Milano Cortina 2026: Dado que el esquí de montaña será especialidad olímpica, se potenciará el programa de alto rendimiento destinado a preparar a los atletas de élite para competir a nivel olímpico. Este programa incluirá entrenamiento técnico, psicológico y físico, junto con el apoyo logístico necesario.

90.

Fomentar la creación de escuelas en los clubes y CTDs FFAA para la detección y desarrollo de talentos jóvenes en el esquí de montaña.

91.

Mejorar las instalaciones y los recursos destinados al entrenamiento de esquiadores de montaña, tanto en estaciones de esquí como en centros de alto rendimiento.

92.

Trabajar por el desarrollo de un calendario juntamente con clubes, estaciones de esquí y FFAA para que pueda ser definido lo antes posible en el tiempo, y pueda evitar coincidencia de pruebas para tratar de mejorar la participación.

93.

Redefinir el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD), fomentando el trabajo conjunto de las distintas FFAA, retomando actividades de promoción, y creando puntos de encuentro entre técnicos/as y deportistas, similares a lo que en su día era el Intercentros.



94.

Convocar competiciones y crear un nuevo circuito de competición de carácter más popular, que no tenga carácter clasificatorio para pruebas internacionales, pero sea atractivo y fomente la participación.

95.

Crear un foro de debate y encuentro de los técnicos y técnicas de las distintas federaciones para concretar medidas de desarrollo comunes, establecer pautas de trabajo, y fomentar el desarrollo profesional de los entrenadores.

96.

Trabajar con ATUDEM la seguridad en la práctica del esquí de montaña en las pistas de esquí, promocionar la creación de circuitos de esquí de montaña.

MARCHA NÓRDICA

97.

Crear un Grupo de Trabajo de Marcha Nórdica en el que estén representados los distintos estamentos y FFAA.

98.

Elaboración del calendario de pruebas con antelación suficiente, respetando las pruebas autonómicas e internacionales.

99.

Revisar el reglamento de marcha nórdica, incluyendo la participación de todos los estamentos implicados en la disciplina: deportistas, entrenadores, árbitros y clubes.



100.

Fortaleceremos los vínculos con federaciones y organizaciones internacionales para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, especialmente en materia de reglamentación. Apoyaremos activamente a nuestros deportistas para facilitar su participación en competiciones internacionales, abriendo oportunidades para el desarrollo y crecimiento del talento. Trabajaremos por el desarrollo internacional de la modalidad, impulsando la creación de una federación internacional.

101.

Colaboraremos con las FFAA para la promoción de programas en centros educativos para fomentar la práctica de marcha nórdica desde temprana edad, creando una base sólida de jóvenes deportistas.

102.

Facilitaremos el acceso a personas con distintas capacidades para fomentar su participación y hacer la modalidad más inclusiva.

103.

El arbitraje se designará de manera anticipada y rotativa. Impulsaremos formación continua presencial y online, y realizaremos reuniones periódicas para mejorar criterios y análisis. Buscamos profesionalizar y garantizar un arbitraje justo y eficiente en todas las competiciones

BARRANQUISMO

104.

Reforzar el equipo español de barranquismo, asegurando que los procesos de selección sean transparentes y objetivos. Se fomentará la promoción del barranquismo como deporte de alto nivel.

105.

Establecer programas formativos obligatorios para todos los barranquistas que compiten a nivel estatal, centrados en técnicas de rescate y gestión de riesgos en barrancos.

106.

En colaboración con las FFAA, se trabajará en la mejora de las infraestructuras para la práctica del barranquismo, garantizando el acceso seguro a cañones y barrancos.



PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (PNTD)

107.

Desarrollo de un programa integral que abarque todas las modalidades y especialidades deportivas de la FEDME. Establecimiento de criterios para identificar a los deportistas con proyección de alto rendimiento.

108.

Implementar un enfoque integral que abarque aspectos físicos, técnicos, psicológicos y educativos, favoreciendo el desarrollo integral y sostenible del deportista. Priorizar el largo plazo y la sostenibilidad, evitando la presión por resultados inmediatos y fomentando una trayectoria deportiva saludable.

109.

Se facilitará apoyo técnico y formación para la detección de jóvenes talentos.

110.

Alinear el PNTD con los estándares internacionales, preparando a los deportistas para las competiciones más exigentes (Copas del Mundo, Campeonatos Europeos y Mundiales).

111.

Promover la comunicación regular con todos los actores implicados (deportistas, entrenadores, clubes, familias y FFAA) para garantizar la mejora continua y el éxito del programa.

112.

Implementar formación especializada en logística, gestión de permisos y protocolos sanitarios, con el objetivo de optimizar la planificación y ejecución de ascensiones, garantizando su seguridad y eficiencia.

113.

Impulsar, en colaboración con las FFAA, la promoción del alpinismo entre la juventud, mediante la organización de actividades conjuntas orientadas a compartir conocimientos técnicos y experiencias, con el objetivo de fomentar la motivación y el desarrollo de nuevas generaciones de alpinistas.

114.

Impulsar, junto con las FFAA, programas de visibilización para alpinistas que han sido vanguardia en España, facilitando su reconocimiento y colaboración en la transmisión de su experiencia a las nuevas generaciones, asegurando su legado dentro de la FEDME.



115.

Desarrollar programas de formación y captación de jóvenes talentos, en colaboración con las FFAA, fomentando el alpinismo desde edades tempranas y asegurando el relevo generacional dentro de la disciplina.

ARBITRAJE

EQUIPACIÓN (escalada)

116.

Dotar al colectivo con la formación adecuada y darle cobertura legal y jurídica.

117.

Participación en la elaboración de los diferentes Reglamentos de Competición junto al resto de estamentos interesados.

118.

Favorecer la independencia para que su labor tenga garantías de neutralidad.

119.

Elaboración de un cuadrante provisional de designaciones para toda la temporada. Su determinación deberá hacerse aplicando un sistema de rotación, previa consulta de disponibilidad y teniendo en cuenta la conciliación laboral.

120.

Facilitar a los árbitros equipaciones deportivas adecuadas para desarrollar su actividad en función del presupuesto disponible.

121.

Se analizará la labor de equipación en las competiciones de escalada para mejorar las condiciones de trabajo.



ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

IGUALDAD

122.

Generar políticas de igualdad en cada ámbito y estamento de la FEDME, incluyendo el establecimiento de unas cuotas obligatorias, para garantizar la igualdad de género en todos los órganos y actividades de la FEDME. Será como mínimo de un 40 % en un inicio del mandato para terminarlo con un 50 % como mínimo.

123.

Implementar medidas específicas para fomentar y visibilizar el deporte femenino en todas las disciplinas, asegurando la igualdad de oportunidades y recursos.

124.

Crear un Comité de Igualdad encargado de actuar como observatorio, abordar casos de discriminación, supervisar medidas correctivas e implementar formación obligatoria en igualdad para puestos de responsabilidad y personal técnico, y resto del personal de la FEDME. Asimismo, se elaborarán cápsulas formativas sobre igualdad para responsables y personal técnico voluntario de clubes. Estará compuesto por FEDME y FFAA. Revisión y actualización del Plan de Igualdad.

125.

Garantizar la igualdad en las selecciones españolas mediante la asignación de presupuestos equitativos, la aplicación de criterios no discriminatorios y el establecimiento de condiciones iguales para hombres y mujeres.

126.

Elaborar y difundir un protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, acompañado de un programa de formación dirigido a sensibilizar, capacitar y orientar a todas las partes implicadas sobre cómo identificar y abordar posibles casos de acoso de manera efectiva.

127.

Adoptar e Implementar medidas concretas que aseguren la paridad de género en todos los estamentos de la FEDME, con el objetivo de alcanzarla de manera progresiva. Estas medidas darán prioridad a la incorporación y representación equitativa de las mujeres promoviendo su participación activa en todos los niveles de decisión y gestión.



INCLUSIÓN

128.

Creación de un Comité de inclusión, con representación de los diferentes estamentos de la FEDME y de las FFAA.

129.

Gestión de las posibles incidencias producidas relativas a discriminación por razón de discapacidad y orientación a deportistas y personal de la federación en la prevención y detección de estas situaciones.

130.

Promoción de la práctica de las diferentes modalidades deportivas de la FEDME entre las personas con discapacidad, preferentemente con un enfoque inclusivo.

131.

Desarrollo de reglamentos específicos de cada modalidad y especialidad deportiva que faciliten la inclusión de las personas con discapacidad.

132.

Promoción de una mayor visibilidad del deporte inclusivo y de personas con discapacidad en los medios de comunicación.

133.

Colaboración con el Comité Paralímpico Español y con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

134.

Creación de una red de clubes deportivos, en coordinación con las FFAA, especialmente sensibilizados con las personas con discapacidad que sirvan de referentes para las personas con discapacidad que quieran iniciarse en los deportes de montaña.

135.

Creación de una red de préstamo de material específico, en coordinación con las FFAA (sillas Joëlette, barras direccionales y dispositivos marcha nórdica), para que pueda ser utilizado por las personas con discapacidad.

136.

Fomentar la accesibilidad para las personas con discapacidad: instalaciones deportivas donde se lleva a cabo la práctica de los deportes de montaña, espacios naturales protegidos, documentos, formaciones...

137.

Inclusión en las diferentes formaciones llevadas a cabo desde la EEAM la perspectiva de las personas con discapacidad y, en los casos que sea necesario, puesta en marcha de formaciones específicas.



138.

Incorporación efectiva en los programas deportivos de las personas con discapacidad en su diseño y ejecución.

139.

Fomento de la actividad física y el deporte en edad infantil y adolescente entre los menores con discapacidad.

140.

Creación de una licencia específica para deportistas con discapacidad, guías y/o deportistas de apoyo que conlleve algún tipo de ventaja asociada.

FORMACIÓN - ESCUELA ESPAÑOLA DE ALTA MONTAÑA

141.

La Escuela Española de Alta Montaña (EEAM) debe ser la escuela de referencia. Reactivamos su notoriedad, tanto en formación, como en investigación y homologación.

142.

La EEAM, trabajará conjuntamente y en colaboración con las FFAA aportando recursos y formación, y recogiendo las necesidades en las que pueda aportar.

143.

Apostamos por un modelo de formación abierto, donde se pueda cursar formación a través de un portal formativo y tutorizado por técnicos y técnicas de las FFAA sumando sinergias.

144.

La EEAM tiene que recuperar el ámbito de la formación al más alto nivel, cubriendo la formación de las diversas especialidades que nuestro deporte necesita, de forma coordinada con las FFAA y de acuerdo con las competencias que no están transferidas a estas.

145.

Desarrollo de un plan de formación dirigido a todos los grupos de interés del ámbito federativo: deportistas, técnicos y técnicas, árbitras y árbitros, gestores de clubes deportivos y sociedad en general.

146.

Colaboración en la formación de monitores de club con las escuelas autonómicas, según la legislación de cada comunidad autónoma, para favorecer la práctica deportiva lúdica en el seno de los clubes de montaña.

147.

Implantación de las formaciones de Técnicos Deportivos en periodo transitorio de esquí de montaña y de las formaciones de nivel 2 de Técnicos Deportivos de Marcha Nórdica.

148.

Actualización del reglamento de la EEAM poniendo en valor el papel de los técnicos y técnicas de nuestra federación fomentando el sentimiento de pertenencia a la EEAM y dando servicios a los mismos.

CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO DE LAS MONTAÑAS (CACM)

149.

Asesorar a la FEDME y FFAA en las alegaciones y cambios normativos que afecten a los deportes de montaña que sean promovidos por administraciones públicas especialmente las ambientales.

150.

Nos preocupa enormemente la facilidad con la que se regula la escalada si nos comparamos con otras actividades deportivas que se desarrollan en el medio natural.

151.

Creemos que podemos ser un activo importante en la protección ambiental y por eso mismo consideramos que nuestra opinión y conocimiento del medio debe tenerse en cuenta a la hora de revisar los catálogos de especies protegidas.

SALUD Y SEGURIDAD

152.

Continuar con los programas de formación en seguridad para todas las personas federadas, que incluyan módulos específicos de primeros auxilios, rescate en montaña y prevención de accidentes.

153.

Implantación de protocolos de seguridad que garanticen el correcto desarrollo de nuestras actividades, potenciando un papel activo de los diferentes actores implicados.

154.

Creación de planes y campañas de prevención en la montaña divulgando las situaciones de emergencia, así como la información creada por todos en la página web y APP de la FEDME.



155.

Trabajar en común con los organismos estatales que son responsables y/o intervienen en el ámbito de la seguridad en montaña, así como con las FFAA.

Colaborar con la Asociación Española de Grupos de rescate y la Guardia Civil para crear un observatorio real de lo que ocurre, para analizarlo y hacer campañas de prevención, seguridad y formación.

156.

Promoción de la seguridad y salud de los deportistas (física y mental) durante su práctica deportiva y una vez finalizada esta.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

157.

Integrar la sostenibilidad en todas las actividades de montaña organizadas por la FEDME.

158.

Desarrollar programas educativos dirigidos a deportistas sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas de montaña.

159.

Colaborar con autoridades locales, ONG y otros actores relevantes, de manera coordinada con las FFAA, en la creación de proyectos de conservación y sostenibilidad en áreas de montaña.

160.

Cero emisiones de Carbono: nos comprometemos a reducir las emisiones de carbono anualmente con el objetivo de una plena compensación.

161.

Crear un Comité de Sostenibilidad para coordinar, junto a las FFAA, una interlocución con las administraciones con el fin de abogar por la regulación frente a la prohibición de las actividades gestionadas por la FEDME y trabajar en la organización de eventos sostenibles.

INFANCIA Y JUVENTUD

162.

Divulgación de los deportes de montaña en la infancia y juventud, colaborando con administraciones y gobiernos autonómicos



ÁREA DE COMUNICACIÓN

163.

Comunicación estratégica: Establecer un plan anual de comunicación que contemple hitos clave, campañas y la alineación con objetivos estratégicos. Desarrollar una estrategia de riesgo y de crisis: preparar protocolos de comunicación para responder de manera ágil y eficaz ante situaciones imprevistas o controvertidas.

164.

Comunicación corporativa: Fortalecer la integración y la coordinación entre las áreas de patrocinio, marketing y comunicación, asegurando un trabajo conjunto con otras áreas clave de la federación. Potenciar tanto la comunicación interna, dirigida a quienes trabajan o están vinculados a la FEDME, como la comunicación externa, garantizando una transmisión efectiva y coherente de la información hacia el público general y los socios estratégicos.

165.

Reactivar el envío de notas de prensa habituales: Distribuir comunicados con resultados, hitos y fotografías a medios especializados y generalistas. Incluir medios autonómicos y plataformas digitales para aumentar el alcance y la notoriedad. Recuperar las plataformas y las listas de envío masivos a los medios. Reactivar contacto con medios generales buscando temas de interés generalista. Así como contar con un banco de recursos para medios.

166.

Establecer una red de comunicación colaborativa: Crear un grupo de trabajo entre las áreas de comunicación de las diferentes FFAA para coordinar coberturas de competiciones, campañas conjuntas y el intercambio de mejores prácticas.

167.

Identidad corporativa: Crear un manual de identidad visual profesional actualizado para garantizar la coherencia en todas las comunicaciones internas y externa, así como revisar y actualizar el logotipo, colores corporativos, tipografías y línea gráfica general. Incorporar elementos visuales acordes a las tendencias actuales, manteniendo los valores tradicionales de la federación.



168.

Recuperar el anuario FEDME en formato digital, recogiendo los logros y eventos más relevantes del año. Incluir testimonios, reportajes fotográficos y estadísticas que sirvan como memoria visual y herramienta promocional.

169.

Creación de una biblioteca online de documentación, bien catalogada y de acceso libre a todo el colectivo FEDME que permita conocer la actualidad y la historia de todo lo que afecta a nuestro deporte.



Nuestro proyecto "Juntos y Juntas, Al Rescate de la FEDME" refleja el compromiso con una federación renovada y fortalecida, centrada en los valores del deporte de montaña: inclusión, igualdad, sostenibilidad y seguridad. Nos enfrentamos a retos complejos que requieren un enfoque moderno y una gestión eficaz para recuperar la confianza y proyectar la FEDME hacia un futuro próspero y representativo para todas las personas federadas.

Creemos firmemente en democratizar la gestión, garantizando transparencia y participación de las FFAA, clubes, deportistas y técnicos y técnicas. Esta integración permitirá una toma de decisiones más equitativa y eficiente, asegurando que cada persona federada sienta que su voz es escuchada y respetada. Nuestro modelo promueve la descentralización, apoyando la estructura federativa y facilitando recursos para el desarrollo deportivo a nivel local y estatal.

El deporte es el eje de nuestro programa, con un enfoque integral que respeta el proceso de madurez de las y los deportistas y fomenta su preparación a largo plazo, centrada en la excelencia técnica y humana. La igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad son pilares fundamentales, reflejando nuestro compromiso con una federación justa y diversa, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

Apostamos por una FEDME sólida, con una gestión responsable y sostenible, que priorice la protección del medio ambiente y la seguridad de sus actividades. Estamos preparados para transformar la federación en una organización transparente, inclusiva y comprometida con el futuro de los deportes de montaña, asegurando un legado que beneficie a las generaciones presentes y futuras.